



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 07 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-374/2025.-
Resolución N° D-ORAN-511/2026.-

VISTO:

La presentación realizada por la alumna Jazmín Andrea del Luján Serrudo, D.N.I. N° 45.436.674, L.U. N° 21.305 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la presentación del Tema del Seminario; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° D-ORAN-563/2025 rectificada por Resolución N° D-ORAN-578/2025, se aprueba el tema de Seminario de la alumna Jazmín Andrea del Luján Serrudo, D.N.I. N° 45.436.674, L.U. N° 21.305, y se designa al Director del Trabajo, Ing. Jairo Alejandro Araoz.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por el Anexo II Comisión de Seminario de la Resolución N° SO-103/2000 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, particularmente en lo referido al Inciso b), y al Título: EVALUACIÓN, Inciso b), y por la Comisión de Seminario.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde, Aprobar el informe de Avance y Otorgar la Regularidad de la asignatura "**Seminario**" a la alumna Jazmín Andrea del Luján Serrudo y Certificar el trabajo realizado por el Director del Proyecto de Seminario; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el informe de Avance presentado por la alumna Jazmín Andrea del Luján Serrudo, D.N.I. N° 45.436.674, L.U. N° 21.305 con relación al tema de Seminario: "**Producción de Pitahaya**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Otorgar a la alumna Jazmín Andrea del Luján Serrudo, D.N.I. N° 45.436.674, L.U. N° 21.305, la Regularidad en la asignatura Seminario de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

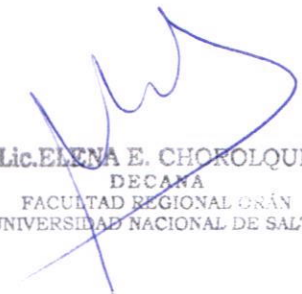
ARTICULO 3º: Certificar el trabajo realizado por el Director del Proyecto de Seminario "**Producción de Pitahaya**", correspondiente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por la alumna Jazmín Andrea del Luján Serrudo, D.N.I. N° 45.436.674, L.U. N° 21.305, Ing. Jairo Alejandro Araoz D.N.I. N° 35.895.775.

ARTICULO 4º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera, Director de Seminario y Departamento de Alumnos para su conocimiento y demás efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA